

**NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DENOMINADO  
“SERVICIO DE ALQUILER DE TRES MOTOCICLETAS CON CONDUCTOR  
PARA EL SEGUIMIENTO DE LA “X CARRERA AFRICANA 2024” PARA  
RADIO TELEVISION MELILLA SAU “RTVMELILLA”**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

RTVMelilla, dentro de sus actividades de producción propia para el año 2024, contempla la retransmisión del evento deportivo “La Africana” esta señalada la realización, producción y retransmisión de dicho acontecimiento deportivo.

En el informe de necesidad emitido por la Dirección, entre otros, se requiere contratar **tres motocicletas con conductor, que sean de grandes dimensiones con caja o maletero**. Las imágenes desde dichos vehículos permiten mostrar al espectador, una perspectiva novedosa que aporta una gran calidad y vistosidad.

RTVMelilla carece de medios técnicos y humanos suficientes para la realización de la grabación desde motocicletas que complementen las grabaciones que realiza el personal de Televisión Melilla durante la producción de la serie tal y como viene diseñada, y que demanda la realización del producto audiovisual.

Esta es la razón por la que se necesita contratar dicho servicio a una productora externa adecuada en cuanto a medios humanos y a equipamiento técnico requerido, y de reconocida solvencia en la realización de dichos eventos.

## **2. DESCRIPCION DE LOCALIZACIONES Y ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO A CUBRIR.**

Las imágenes desde los vehículos requeridos que está previsto hacer en el evento deportivo es necesario hacerlo en motocicletas de grandes dimensiones que nos permitan hacer el seguimiento del general de la carrera ofreciendo planos generales de todo el recorrido.

### **Requisitos Técnicos y aspectos generales grabación.**

Debido a la extensión del recorrido y a la necesidad de hacer un seguimiento de la cabeza de carrera en cada una de las tres categorías (BTT, Marcha 50 kilómetros y Marcha 25 kilómetros) durante las seis horas que dura la emisión, necesitamos que algunos de nuestros cámaras graben subidos en motocicletas y que al menos una de ellas tenga capacidad para circular por terrenos no asfaltados (Trail).

Para realización de esta carrera consideramos fundamental contratar **tres motocicletas de grandes dimensiones con caja o maletero** para que el operador pueda ir girado en contra del sentido de la marcha de forma segura y apoye la cámara en el maletero.

El trabajo consiste en el **seguimiento del recorrido de la carrera**, de los que previamente serán informados por el coordinador de Deportes, y/o el realizador de la carrera, pudiendo ser convocados entre el 2 y el 3 de mayo a una reunión en Televisión Melilla.

El trabajo de los conductores con sus vehículos, se iniciará a las **10.30 horas del día 4 de mayo de 2024 desde el centro de la ciudad. En principio, una de las motos seguirá la cabeza de carrera en la modalidad BTT, otra a la cabeza de carrera en la modalidad marcha-50 KM y otra a la cabeza de carrera en la modalidad marcha-25 KM.**

### Localizaciones

Las Localizaciones que debe cubrir este servicio son las siguientes:

- **Plaza España:** Inicio del programa, que esta previsto para las 10.30 horas, y el comienzo de cada una de las pruebas, que se sucederán de forma escalonada a partir de las 11:00 horas. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Avenida y alrededores** para el primer tramo de la carrera en sus diferentes modalidades. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Paseo Marítimo y alrededores** para el segundo tramo de la carrera en sus diferentes modalidades. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Parque Forestal y alrededores** para ofrecer imágenes desde otro punto destacado del recorrido. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Plaza de las Culturas y alrededores** para la llegada de los participantes. Señal en directo y grabación simultánea.

### 3. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS MOTOCICLETAS:

Para realización de esta carrera consideramos fundamental contratar **tres motocicletas de grandes dimensiones con caja o maletero** para que el operador pueda ir girado en contra del sentido de la marcha de forma segura y apoye la cámara en el maletero.

Es necesario que las motocicletas estén **identificadas con distintivos de Televisión Melilla** que serán proporcionados por la televisión para ser expuestos de forma exclusiva durante la carrera y debiendo ser retirados con posterioridad. Para ello, es necesario que la empresa adjudicataria comunique las marcas de los vehículos, así como las dimensiones del lugar en el que van a aplicarse los citados vinilos con el tiempo suficiente para que se puedan encargar y ser aplicados a tiempo.

**Cada motocicleta será alquilada con su respectivo conductor** debidamente acreditado para la conducción del vehículo, así como con la destreza suficiente para el trabajo de grabación que el operador de cámara de Televisión Melilla va a llevar a cabo.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá proporcionar a los conductores la vestimenta adecuada para el evento que **los identifique como integrantes del equipo de grabación de Televisión Melilla** y los **preceptivos cascos que han de utilizar los operadores.**

Se valorarán las mejoras que sean susceptibles de mejorar significativamente el objeto del contrato.

### 4. IMPORTE DEL CONTRATO

**Tipo máximo de licitación: 750,00 euros (IPSI no incluido)**

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio

**5. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.**

Por otro lado, RADIO TELEVISION MELILLA, S.A.U., RTVMELILLA no dispone de medios técnicos y humanos adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de medios técnicos de las dimensiones requeridas ni de personal especializado por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación; por lo que es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de “Servicios”.

La empresa adjudicataria deberá aportar contratos del personal técnico, seguros, permisos preceptivos y documentación en regla de los vehículos que participen en la prueba. También deberán contar con un seguro de responsabilidad civil por importe de 100.000 euros.

**6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio:

- Valoración menor precio (0-7 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto como mínimo a 3 empresas de reconocida solvencia.
- Valoración propuesta técnica ofertada, así como mejoras técnicas útiles a los requerimientos mínimos requeridos (0-3 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto como mínimo a 3 empresas de reconocida solvencia.

**7. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Radio Televisión Melilla, S.A.U. “RTVMELILLA”

**8. EXISTENCIA DE CREDITO: SI**

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U., RTVMELILLA englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2024.

**9. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato es de 1 día según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

**10. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en

virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

## 11. CONSENTIMIENTO

RADIO TELEVISION MELILLA S.A.U., "RTVMELILLA" le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

## 12. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación: **(2) DIAS NATURALES**, contados a partir del siguiente a solicitud de participación en la concurrencia de ofertas al servicio descrito, vía email por el Departamento de Servicios Generales de RADIO TELEVISION MELILLA, S.A.U. RTVMELILLA y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

**Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en dos sobres:**

1. **SOBRE A. OFERTA PROPUESTA TECNICA CONTRATO MENOR DENOMINADO "SERVICIO DE ALQUILER DE TRES MOTOCICLETAS CON CONDUCTOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CARRERA AFRICANA LA LEGIÓN 2024 PARA RADIO TELEVISIÓN MELILLA SAU "RTVMELILLA"**

2. **"SOBRE B OFERTA ECONÓMICA CONTRATO MENOR DENOMINADO "SERVICIO DE ALQUILER DE TRES MOTOCICLETAS CON CONDUCTOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CARRERA AFRICANA LA LEGIÓN 2024" PARA RADIO TELEVISIÓN MELILLA SAU "RTVMELILLA"**

Constará el nombre de la empresa licitadora en cada sobre, y en el Sobre A además de la propuesta,

- \* Solvencia Técnica de la empresa
- \* Contratos del personal técnico de vuelo
- \* Permisos de vuelo y documentación en regla necesaria para realizar el vuelo en la fecha requerida.
- \* Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria

**Lugar de presentación:**

- c.1) Entidad: RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. RTVMELILLA

- c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.
- c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.
- c.4) Teléfono: 952 68 4800
- c.5) email. [adminstracion@rtvmelilla.es](mailto:adminstracion@rtvmelilla.es)

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- 1. Valoración oferta económica: (0-7 puntos)**
- 2. Valoración de la Propuesta Técnica de la empresa:(0-3)**

*Melilla a 29 de abril 2024*

**EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

Fdo. Carlos Lisbona Moreno